

## BASES Y CONDICIONES CONCURSO CARRERA DE COMPRAS LOS CABOS 2017

BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, CONVOCA A PARTICIPAR EN SU CONCURSO DENOMINADO “CARRERA DE COMPRAS LOS CABOS 2017 CON TU TARJETA DE CRÉDITO VIVE VIDA Y AFINIDAD UNAM BBVA BANCOMER Y MASTERCARD” LA CUAL SE REGIRÁ POR LAS PRESENTES BASES, CONDICIONES Y MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN:

### BASES DE PARTICIPACIÓN

**OBJETIVO:** El objetivo del concurso es incentivar al cliente para hacer uso de las Tarjetas de Crédito VIVE Vida BBVA Bancomer y Afinidad UNAM, así como generar lealtad con el cliente.

### REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES:

- Los tarjetahabientes titulares de una Tarjeta de Crédito VIVE Vida BBVA Bancomer MasterCard o Afinidad UNAM MasterCard.
- Clientes que cuenten con saldo disponible para poder llevar a cabo compras dentro del periodo del 01 al 31 de diciembre de 2016
- Que no hayan ganado algún premio con su Tarjeta de Crédito BBVA Bancomer MasterCard en el último año
- Mayores de edad

**PREMIO: Once (11) viajes dobles a Los Cabos, del 02 al 05 de marzo de 2017.**

Incluyen:

- Vuelo redondo en clase turista según itinerario Ciudad de México - Los Cabos - Ciudad de México

# BBVA Bancomer

- Tres noches de hospedaje, ocupación doble en el hotel Dreams Los Cabos Suites Golf Resort & Spa
- Transportación aeropuerto - hotel - aeropuerto
- Plan todo incluido:
  - Desayuno - comida - cena y botanas durante el día
  - Bebidas nacionales e importadas ilimitadas
  - Servibar en las habitaciones con agua, refrescos y cerveza (se surte una vez al día)
  - Servicio a cuarto las 24 horas (menú en habitaciones)
  - Programa de actividades diarias
- Tour paseo en yate al atardecer
- Asistencia del personal de la agencia durante toda la estancia
- Impuestos aéreos y terrestres
- Propinas incluidas

En caso de que el ganador viva en el interior de la república, se incluirá transportación aérea o terrestre y hospedaje. La determinación del transporte se definirá al momento de confirmar la ciudad de origen del ganador. El suplemento para pasajeros desde el interior, incluye:

- Transporte aéreo o terrestre redondo de la ciudad de origen a Ciudad de México para tomar el vuelo a Los Cabos
- Alojamiento de una noche anterior a la salida o posterior al regreso en hotel del aeropuerto de la Ciudad de México (solo se incluirá en caso de ser necesario por logística de vuelos)
- Si el ganador reside en la Ciudad de México solo le incluirá el transporte terrestre si la distancia al aeropuerto es mayor a 100 kilómetros

No incluye:

- Llamadas telefónicas, servicio a cuartos, lavandería, artículos del minibar, daños a bienes o cualquier otro gasto en que se incurra y no esté contemplado en el paquete

# BBVA Bancomer

- Gastos personales no relacionados con el programa (compras, transporte a sitios locales durante el tiempo libre que no formen parte del tour y gastos de comida)
  - Transporte durante el tiempo libre de los invitados, por ejemplo, si deciden visitar el centro comercial fuera de las actividades programadas
  - Cobertura de seguro de accidentes
- 
- La promoción aplica para los clientes con Tarjetas de Crédito VIVE Vida o Afinidad UNAM de todo el país, es decir, es nacional
  - Si el ganador y su acompañante residen fuera de la Ciudad de México, los gastos de traslado hacia la Ciudad de México se incluyen como parte del premio durante el(los) día(s) previo(s) a la fecha de salida oficial del viaje
  - Cualquier costo o gasto relacionado directa o indirectamente con el premio que no se encuentre especificado dentro del presente documento, correrá por cuenta del tarjetahabiente participante que haya resultado ganador
  - Los alimentos del suplemento de viaje correrán a cargo del ganador y su acompañante
  - Cualquier incidencia que sea reportada durante el viaje será solo responsabilidad del ganador del concurso, por lo que libera a BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, de cualquier situación

**VIGENCIA:** De las 00:00 horas del 01 de diciembre a las 00:00 horas del 31 de diciembre de 2016.

**MECÁNICA DEL CONCURSO:** Se premiará a los tarjetahabientes que acumulen el mayor monto de compras realizadas con su Tarjeta de Crédito VIVE Vida BBVA Bancomer MasterCard o Afinidad UNAM MasterCard dentro del periodo comprendido del 01 al 31 de diciembre

de 2016 en el territorio nacional o en el extranjero (no aplica para disposiciones en efectivo), conforme a lo siguiente:

- i. Para el criterio de desempate, se considerará como ganador al cliente que tenga el voucher con la compra más alta dentro del período comprendido del 01 al 31 de diciembre de 2016
- ii. Los viajes se otorgarán a los 11 (once) clientes que hayan realizado el mayor monto de compras acumuladas del 01 al 31 de diciembre de 2016

**NOTIFICACIÓN DE GANADORES:** Los ganadores serán notificados vía correo electrónico a partir del día 23 de enero de 2017. Adicionalmente se les enviará una guía electrónica y el recibo de conformidad, para que nos hagan llegar la documentación correspondiente y el recibo de conformidad debidamente firmado.

- i. Enviar el recibo de conformidad y aceptación del premio debidamente firmado por el ganador.
- ii. Hacer el envío de la documentación correspondiente al premio y/o viaje.
- iii. **IMPORTANTE:** El cliente tendrá 48 hrs. a partir de la notificación de ganador, para reclamar el premio y cumplir con lo descrito en los puntos I y II del párrafo anterior.
- iv. De no contar con el registro y documentación en el término de las 48 hrs. El premio será reasignado al siguiente tarjetahabiente que más haya facturado.
- v. Una vez cumplidos los requisitos anteriores de los ganadores que aceptaron su premio y entregaron la documentación requerida serán publicados en la página [www.bancomer.com](http://www.bancomer.com).

**ENTREGA DE PREMIOS:** Del 23 al 27 de enero de 2017, se enviará vía correo electrónico al cliente la notificación de que ha resultado ganador del premio, y a su vez, se le contactará vía telefónica o a través de la sucursal gestora. El cliente tendrá dos días naturales a partir de la notificación de ganador, para reclamar el premio. El cliente deberá enviar su recibo de conformidad debidamente firmado

y sus documentos para viajar. El cliente deberá entregar, en original, el recibo de conformidad el día de su viaje.

La entrega del premio la realizará BBVA Bancomer vía e-mail, no será necesario que el cliente se presente exactamente en las oficinas del Banco. Las características del premio, fechas, horarios, salidas y viaje se documentarán y enviarán al cliente al momento de su aceptación.

**MECÁNICA DE ENTREGA DE PREMIOS:** El premio será entregado por parte de BBVA Bancomer, vía e-mail a la persona física que haya resultado ganadora, quien deberá contar con identificación oficial vigente que acredite su identidad.

**CAMBIO DE PREMIOS:** Los premios del presente concurso, en ningún caso podrán ser objeto de cambio, alteración o compensación en dinero a petición del(de los) ganador(es).

## **RESTRICCIONES:**

- a) Limitado a un premio por cliente.
- b) Solo podrán participar clientes que cuenten con la Tarjeta de Crédito VIVE Vida BBVA Bancomer MasterCard o Tarjeta de Crédito Afinidad UNAM MasterCard.
- c) En caso de resultar ganador, el tarjetahabiente deberá presentar identificación oficial vigente (IFE / INE) que acredite su titularidad de la tarjeta ganadora, comprobante de domicilio y firmar el recibo de conformidad, para tener derecho al premio.
- d) Las fechas del viaje son inamovibles.
- e) Es responsabilidad de los participantes asegurarse que BBVA Bancomer, S.A., cuente con los datos de contacto actualizados.
- f) El premio no incluye seguro de vida, seguro de gastos médicos mayores o menores.

- g) Los premios no podrán ser canjeados por efectivo o especie, ni serán modificados o reembolsables.
- h) No participan retiros en cajero automático ni en ventanilla.
- i) Solo participan transacciones debidamente autorizadas.
- j) No participan Tarjetas Corporativas.
- k) No participan las Tarjetas Comerciales y de Débito.
- l) El premio deberá ser reclamado por el titular de la Tarjeta ganadora y deberá acreditar su personalidad con una identificación oficial. Esta persona es quien deberá proporcionar el nombre de la persona adicional que lo acompañará en el viaje.
- m) En caso de que los ganadores no puedan viajar en las fechas establecidas, podrán transferir el viaje a las personas que éstos designen. La persona ganadora podrá transferir su premio, siempre y cuando notifique al banco dentro de dos días hábiles a partir de haber sido notificado para aceptar su premio. La persona ganadora deberá notificar vía correo electrónico a **luis.orocho@bbva.com** a quién transfiere el premio y los datos de contacto de dicha persona y la documentación requerida.
- n) Una vez que los ganadores proporcionen los nombres de las personas que viajan, NO habrá cambios.
- o) El ganador y acompañantes deberán cumplir con los horarios que le sean informados por los organizadores para su asistencia a cada una de las actividades y eventos, liberando de responsabilidad los organizadores por el incumplimiento de sus obligaciones anteriores. Junto con la documentación del viaje, se les entregará una agenda con los horarios de las actividades programadas. Es responsabilidad del ganador y acompañante apegarse a los horarios establecidos durante el viaje.
- p) Cualquier participación que sea alterada, falsificada o de otra manera manipulada para pretender ser el ganador, tendientes a engañar, será anulada y el participante será descalificado automáticamente del concurso.

- q) Los ganadores tendrán dos días hábiles después de haber sido notificados para aceptar su premio, de lo contrario, se tomará al siguiente participante con el mayor número total de compras acumuladas durante el periodo de la promoción en territorio nacional o en el extranjero, según aplique, como el siguiente ganador.
- r) Los participantes pueden consultar las bases, términos y condiciones del concurso en la página web <http://www.bancomer.com/personas/tarjetas-credito.jsp>

**DESCALIFICACIÓN:** El organizador se reserva el derecho a descalificar a cualquier persona que ponga en riesgo la integridad y buen desarrollo de la promoción, como en el caso de “hackers” (término utilizado para referirse a personas con grandes conocimientos en informática y telecomunicaciones con objetivos personales con fines de lucro, el cual puede o no ser maligno o ilegal) o “caza promociones” (definido como todo aquel participante que actúa solo o conjuntamente con recursos económicos, materiales o informativos de forma desleal frente a los otros participantes para obtener el beneficio de la promoción sin importar que los mecanismos que usa sean poco éticos, morales o incluso ilegales).

- Cualquier intento o ejecución de aplicación de programas o sistemas que pretendan atacar o vulnerar la promoción, podrá ser perseguido con las acciones legales pertinentes que a criterio del organizador sean suficientes, y acarrea la inmediata descalificación y anulación de participación de quien incurra en tal conducta
- Quedarán descalificadas las personas que no cumplan con los requisitos establecidos en este documento.
- En caso de descalificación de un participante por cualquier motivo, los organizadores conservan el derecho de poder realizar la asignación del regalo, realizando una nueva selección

de los participantes o disponer de éste como mejor les parezca

- Toda decisión del organizador será inapelable, definitiva y sin posibilidad de empate

**ACEPTACIÓN DE BASES:** La participación en el concurso supone la aceptación de las presentes bases, así como el criterio de BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en la resolución de cualquier conflicto que pudiera generar la interpretación de las mismas.

**AVISO DE PRIVACIDAD:** En cumplimiento de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, informamos que los datos personales que se tratan en este mensaje, serán conforme al Aviso de Privacidad; en función de ello, BBVA Bancomer, S.A., con domicilio en Paseo de la Reforma 510, col. Juárez, del. Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México; lo pone a su disposición en [www.bancomer.com](http://www.bancomer.com) o en cualquier Sucursal BBVA Bancomer.

**CONTACTO Y REPOSABLE:** Para cualquier comentario o duda sobre el presente concurso, favor de dirigirse con **Luis Orozco Ochoa**, ([luis.orozco@bbva.com](mailto:luis.orozco@bbva.com)) o al teléfono **5621 3434** extensión **11167**.

**FRAUDE:** En el caso que BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente al concurso detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante está impidiendo el normal desarrollo del concurso, participando mediante cualquier procedimiento que pudiera falsear el resultado o la mecánica de participación, podrán de forma unilateral eliminar la inscripción de ese participante.



Por tanto, BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, se reserva el derecho de eliminar del registro a cualquier participante que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito.